



HECHO ESENCIAL
Enel Chile S.A.

Santiago, 7 de noviembre de 2024
Ger. Gen. N° 017/2024

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial, respecto de Enel Chile S.A. ("Enel Chile" o la "Compañía"), lo siguiente:

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, se acordó aprobar el cambio de moneda funcional de la Compañía, de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de América, a contar del 1 de enero de 2025, debido a que la divisa estadounidense pasará a ser la moneda que influirá significativamente en el entorno económico donde opera Enel Chile.

Este cambio, que se realizará en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, surge sustancialmente como consecuencia de que sus subsidiarias Enel Generación Chile S.A. y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. modificarán su moneda funcional, de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de América, a contar del 01 de enero de 2025, según resulta de hechos esenciales difundidos por esas filiales el día de hoy. Como consecuencia de lo anterior y considerando la relevancia del segmento de generación para Enel Chile, la principal fuente de ingresos de la Compañía, esto es, los dividendos provenientes de dichas filiales, tendrán una base de determinación consistente en dólares de los Estados Unidos de América. En último término, corresponderá a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía aprobar la modificación de los estatutos sociales en lo que se refiere a la moneda en que se expresa el capital social, la que tendrá lugar durante el primer cuatrimestre del año 2025.

Enel Chile y su filial Enel Generación Chile S.A. mantienen ciertas operaciones definidas como coberturas de flujos de caja que cubren riesgos de tipo de cambio, vinculadas a la evolución del dólar de los Estados Unidos de América, las cuales pierden su efectividad y, por lo tanto, deben discontinuarse. Como consecuencia de lo anterior, Enel Chile deberá reconocer contablemente una pérdida neta en los resultados consolidados del

presente ejercicio estimado a la fecha en aproximadamente USD 450 millones, lo que no tendrá impacto en caja. Con la finalidad de neutralizar los efectos de dicha pérdida neta, el Directorio la Compañía acordó modificar la Política de Dividendos, en el sentido de proponer a la junta ordinaria de accionistas, que tendrá lugar durante el primer cuatrimestre del año 2025, la distribución de un dividendo eventual que permita mantener el mismo *pay-out* ya contemplado en la política de dividendos para el ejercicio 2024 tal y como habría resultado de no aplicar la pérdida antes indicada. Tal dividendo eventual será determinado al cierre del ejercicio anual.

Saluda atentamente a Ud.,

Giuseppe Turchiarelli
Gerente General
Enel Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos